dins els vuit dies següents al de la seva aprovació els cridats per la Llei a verificar-lo; de la qual cosa certifico.

los ocho días siguientes al de su aprobación los llamados por la Ley a verificarlo; de lo que certifico.

Diligencia: Por la que se hace constar que en esta página el banado es erróneo, siendo en consecuencia nulos los firmes contenidos en la misma.

En Mollet a 30 de Marzo de 1983
El Secretario,

136518